



Circular N°19/2016

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 29 07 84 Fax 983 29 23 58

secretaria@fgolfcyl.org

TORNEO FEDERATIVO DE INAUGURACIÓN DE CAMPO HOMOLOGADO DE PITCH & PUTT DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANIZA: Federación de Golf de Castilla y León (Comité de P & P y Comité de Promoción)

LUGAR: **CAMPO GOLF DE PITCH AND PUTT VILLARRIN.**
Calle Camino Colorado S/N
Villarrin De Campos, 49137, Zamora
980580189
Telf.: 980 580 189
E-mail: golfvillarrin@golfvillarrin.com
Web: www.golfvillarrin.com

FECHA Y HORARIO: Domingo **15 de mayo de 2016.**
Los horarios de salida, serán publicados en la web de la Federación de Golf de Castilla y León, al menos con 24 horas de antelación.

MODALIDAD DE JUEGO: Individual a 18 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap, con categoría única.

INSCRIPCIONES: En la oficina del Club donde se realiza la prueba.
Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia y hándicap.
Fecha y hora de cierre: Miércoles 11 de mayo de 2016, a las 14:00 horas.

NOTA: Con independencia de lo establecido anteriormente, si a las fechas y horas indicadas como cierre de la inscripción no se llegara al límite de jugadores, el cierre de la inscripción se realizara 48 horas antes del inicio de la prueba. En este caso el corte por hándicap, si se tuviera que realizar, seria únicamente para los jugadores inscritos por esta NOTA.

CATEGORÍA: Categoría Única Indistinta.

REGLAMENTO:
Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores/as aficionados de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con

licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadores/as participantes será de 72. Si el número de participantes inscritos es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán los jugadores/as de hándicap más alto. En caso de que en la cifra máxima de jugadores/as inscritos estén empatados varios jugadores/as con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

Si algún jugador/a inscrito no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de Prueba en el Club o Entidad organizadora antes 48 horas de la iniciación del campeonato. El incumplimiento de ésta condición llevará a la exclusión de cualquier otro campeonato que organice la Federación de Golf de Castilla y León.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

El tee de salida será único para señoras, caballeros y niños. Será de césped natural y en este caso estará delimitado por marcas de color verde.

Derechos de inscripción:

El importe de la inscripción será de 18 euros por jugador/a.

Reglas de Juego:

Esta competición se jugará de conformidad con las Reglas de golf aprobadas por la RFEG, los Reglamentos del Pitch & Putt de la RFEG, las Reglas locales permanentes de la RFEG y las locales que dicte el Comité de la Prueba en este campo.

Uso de coches de golf:

NO se permite la utilización de coches de golf.

Uso de dispositivos medidores de distancia:

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad de viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

Un jugador deberá tener especial cuidado en el uso de este dispositivo para que no entorpezca o retrase el desarrollo del juego (demora indebida tipificada en la Regla 6-7)

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

Desempates:

En caso de empate para el puesto de Campeón/a del Torneo, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate, a igualdad de hándicap de juego, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá por lo establecido en El Libro Verde.

Comité de Prueba:

El Comité de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla y León, designará el comité de la Prueba, que podrá delegar esta función en el Comité de Competición del Club donde se celebra el Campeonato. Los miembros que constituirán el Comité de Competición, serán publicados previamente a la celebración del Campeonato. Dicho comité de la Prueba será el órgano que decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente Reglamento y Condiciones de la Competición.

Premios:

Campeón y Subcampeón Scratch y Hándicap.

Los premios no serán acumulables y prevalece el Scratch, sobre el hándicap.

Premio al mejor Approach en uno de los hoyos a determinar por el Comité de la prueba el mismo día del torneo. Este premio si será acumulable a cualquiera de los relacionados anteriormente.

Entrega de premios:

Al finalizar el campeonato en el propio club, acompañado de sorteo de regalos entre los jugadores asistentes que hayan entregado la tarjeta.
También se servirá un Coctel en las instalaciones del Club.

Observaciones:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasaran inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.